



ORE/062/12.

Mérida, 06 de Julio de 2012.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 15 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2012.**

3.1. Comunicación del Br. **Gutiérrez Torrealba, Hugo Anher, C. I. N° 13.986.110**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1998.
- b) Tiene aprobadas 20 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2007 y U-2009.
- d) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y U-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.2. Comunicación del Br. Durán Peña, Jean Carlos, C. I. N° 17.664.116, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2005 al período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.3. Comunicación de la Br. Montero Alvarado, Sandra Beatriz, C. I. N° 10.350.080, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2007 y U-2009.
- d) Aparece ausente en el período U-2011.
- e) No realizó inscripción en el período U-20012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.4. Comunicación del Br. Gutiérrez Lobo, Carlos Omar, C. I. N° 8.024.454, estudiante de la Escuela de Derecho Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.5. Comunicación del Br. Newman Van Der Djis, Manuel Ricardo, C.I. N° 11.467.158, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita la distinción Dr. José Eladio Quintero, la cual es otorgada a los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, y que la misma le sea entregada en el último Consejo de este año lectivo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.

NOTA: No es competencia de esta Oficina.



3.6. Comunicación del Br. Rey Gómez, Don Diego, C.I. N°. 20.133.218, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una promedio de 77,992.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación por extemporánea. El Bachiller debe esperar la convocatoria de OFAE en la WEB para el ingreso por F3C de cupos sobrantes.

3.7. Comunicación del Br. Valera Mogollón, Arturo Javier, C. I. N° 15.431.881, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2007.
- d) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.



3.8. Comunicación de la Br. **Rojas Álvarez, Génesis Johanna, C.I. N° 23.719.107**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 por falta de documentos.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 71,007.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación por extemporánea. El Bachiller debe esperar la convocatoria de OFAE en la WEB para el ingreso por F3C de cupos sobrantes.

3.9. Comunicación del Br. **Rivas Echeverría, Francklin Iván, C. I. N° 9.476.493**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.



3.10. Comunicación de la Br. **Finol Rangel, Vanessa Carolina, C. I. N° 14.630.452**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.11. Comunicación del Br. **Zambrano Márquez, Ovidio Segundo, C. I. N° 14.845.230**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 27 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2008.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2009, U-2010 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.



3.12. Comunicación del Br. **Mazuera Arana, Israel José, C. I. N° 19.769.515**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.13. Comunicación de la Br. **Castro Rivera, Milagros Carolina C. I. N° 16.443.621**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
- d) Aparece ausente en el período U-2008.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2009 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012



3.14. Comunicación de la Br. **Monterroza Herrera, Vilma Carolina, C. I. N° 12.655.260**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2009 y U-2012.
- d) Aparece ausente en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.

AUM/mk.